



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Veinticinco (25) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO N°.	05088 40 03 002 2016-01396-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DYNA Y CIA S.A.
DEMANDADA	SOCIEDAD FAST TRADING SAS Y OTRO
TEMA	LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS

Señor Juez de conformidad con el art. 366 del C.G.P., me permito hacer la liquidación de costas.

AGENCIAS EN DERECHO (FLS. 116)VTA	\$	350.000
RECIBOS (FLS. 21,24,30,34,44,50,73,75,77)	\$	120.240
RECIBOS (FLS.6,7)CM	\$	86.100
TOTAL COSTAS	\$	556.340

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

De conformidad con el Artículo 366 Nral 1º del C.G. del Proceso., se le imparte APROBACION a la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE,

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

